

INFORME  
AEV/DIR.SCZ/AGP\_INF/Nro.0976/2025  
I-2025-15267

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazán  
**RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA**

DE : Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia  
**TECNICO II DISEÑO I**  
Lic. Vianca Nancy Paz Peña  
**TECNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I**

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE (CCLXXIV) 2025- SANTA CRUZ" con código interno AEV-SC-DC 162/2025**

FECHA: Santa Cruz, 18 de agosto de 2025



**1. ANTECEDENTES**

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE (CCLXXIV) 2025- SANTA CRUZ"** con código interno **AEV-SC-DC 162/2025**.

- **Solicitud de autorización de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP\_NOT/Nro.0660/2025 | I-2025-15267 de fecha 15 de Julio del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing.Natalia Gallardo Chavarria PROFESIONAL III EN DISEÑO I. realizó la solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación directa del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE (CCLXXIV) 2025- SANTA CRUZ"** con código interno **AEV-SC-DC 162/2025**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa Nº 471/2025 SCZ de fecha 29 de Julio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE (CCLXXIV) 2025- SANTA CRUZ"** con código interno **AEV-SC-DC 162/2025** solicitado por Patricia Fernanda Callejas Tancara, Mediante Nota Interna I-2025-18003| AEV/DIR.SCZ/ACP\_NOT/Nro.0584/2025 de fecha 29 de julio del 2025.

- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31 de julio de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N°0513/2025 de fecha 11 de agosto de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
ARQ. DAYANA F. GALLARDO VALENCIA	TÉCNICO II EN DISEÑO I
LIC. VIANCA NANCY PAZ PEÑA	TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 11 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 11 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:30 am del 12 de agosto de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	"ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA"	12/08/2025	10:25 AM

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en 12/08/2025 se procedió con a presentación al responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.
- Se realizó solicitud de información con cite: AEV/DIR.SCZ/ACP\_NOT/Nro.807/2025



de fecha 12 de agosto de 2025 en la que se solicitó la siguiente información: **en que proyectos se presentaron estas empresas, cuantos proyectos tienen a la fecha, cuantos proyectos con firma de contrato tienen y cada proyecto de que cantidad de Soluciones Habitacionales;** de las empresas que integran la Asociación Accidental Reynea. Solicitud no atendida a la fecha

- Se realizó solicitud de información con cite: AEV/DIR.SCZ/ACP\_NOT/Nro.770/2025 de fecha 18 de agosto de 2025, en la que se solicitó **El monto que adeuda la empresa NEA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS al existir la observación "NO CUENTA CON PAGO DEFINITIVO; con código AEV-SC-0445 del Proyecto de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de San Jose de Chiquitos – Fase VIII 2019 – Santa Cruz.** La solicitud fue atendida donde indica que no existe ningún saldo pendiente.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	"ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA"	SIN EFECTO	SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	"ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA"	CON REGISTRO/ SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	"ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA"	SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

### d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el



*[Handwritten signature]*

detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo), encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	"ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA"	SIN EFECTO

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1b  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Asociaciones Accidentales)**



DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL REYNEA
Número de Páginas de la propuesta :	126
Propuesta económica :	3.878.912,91

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3 - 4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente	X		6 - 16	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		18	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		21 - 55	CONTINUA	

5.	Formulario B-1. Propuesta Económica	X		57-60	CONTINUA	
6.	Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		62 - 66	CONTINUA	
7.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		68 -70	CONTINUA	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>						
8.	Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		73 - 102	CONTINUA	
9.	Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	X		105 - 126	CONTINUA	

El proponente **"ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA"** cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación

### 3.2.APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos  
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

#### 3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	"ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA"	Bs 3.878.912,91	Bs 3.878.912,91	Bs 3.878.912,91

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **"ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA"** no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, se le asignara el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

#### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2. Del Documento de Contratación



Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTE	
	"ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA"	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
<b>METODOLOGÍA</b> CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE	

  

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE	
	"ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA"	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
<b>METODOLOGÍA</b> CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE	

**FORMULARIO C-2  
CONDICIONES ADICIONALES**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		"ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA" Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	10	El proponente presenta un adicional de <b>26 veces</b> a lo requerido en la experiencia específica. Solo presenta experiencia en el sector privado. <b>10 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>34 meses</b> . Por lo tanto corresponde el puntaje de: <b>6 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>30 meses</b> . Por lo tanto corresponde el puntaje de: <b>6 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>12 meses</b> . Por lo tanto corresponde el puntaje de: <b>1 puntos</b>



<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta <b>2 albañiles adicionales</b> femenino al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>2 puntos</b>
<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta <b>3 albañiles adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de:  <b>3 puntos</b>
<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta <b>2 Constructores de apoyo social adicional</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>2 puntos</b>
<b>VEHÍCULOS</b>	<b>5</b>	
La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	El proponente oferta 1 camioneta y por ser el único proponente le asignara el puntaje:  <b>2 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas</b> se le asignará <b>2 Puntos</b>.</li> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos</b> se le asignará <b>3 Puntos</b>.</li> </ul>	3	El proponente presenta 1 (Volqueta) por el cual se le asignara el máximo:  <b>3 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>35 puntos.</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	"ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA"
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>70</b>



### 3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
-------------	-------------	------------------

PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA"
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA" como representante legal de la asociación accidental **GARZON CAMARGO MARIA ESTHER** obtuvo **100** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA" alcanzó un puntaje **100** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL REYNEA" para la Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE (CCLXXIV) 2025- SANTA CRUZ" con código interno **AEV-SC-DC 162/2025** por un monto de Bs **3.878.912,91** cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs 3.312.058,60
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs 566.854,31
<b>TOTAL</b>		<b>Bs. 3.878.912,91</b>

Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación.

Lic. Abg. Blanca N. Paz Peño  
TÉCNICO EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Arq. Dayana F. Gaikardo Valencia  
TÉCNICO II EN DISEÑO I  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA